

AGRADECIMIENTOS

UNICRI quiere aprovechar ésta oportunidad para agradecer a las personas que colaboraron en la elaboración y redacción de la Guía del Curso Avanzado de Formación: los consultores de UNICRI, Katherine Jordan Wiesner, escribió capítulos relevantes y Duccio Mazarese, contribuyó en la elaboración de la misma; Giorgio Cerina pasante de UNICRI, asistió en las actividades de búsqueda, Matteo Di Pane, *Information Technology* diseñó la portada de la Guía y Luca Ballero, pasante de UNICRI, se encargó del *layout* de la misma.

Este documento se inserta en el ámbito del proyecto “Assistance To Bolivia, Colombia, Ecuador and Peru in the Field of the Fight against Corruption and Drug Trafficking” que hace parte de los programas de UNICRI en el campo de las reformas judiciales, coordinados por Judit Timaffy, *Expert Project Manager*. Massimiliano Montanari, *Associate Expert*, contribuyó a estructurar el proyecto y diseñó la presente Guía.

Deseamos extender un especial reconocimiento a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC en Bogotá, Colombia, por el interés y el apoyo ofrecido en la impresión y distribución de la Guía, en particular a Kristian Hoelge, Andrea Molano, y el consultor Felipe Duque.

Los valiosos aportes otorgados por los jueces y fiscales de los cuatro países involucrados en el programa, cuyos informes hacen parte integral como anexos de la Guía, especialmente a: Violeta Rodríguez Cano, Punto Focal de Bolivia; César Augusto Nuncira, Punto Focal de Colombia; Pablo Coello Serrano, Punto Focal de Ecuador y Jorge Octavio Barreto Herrera, Punto Focal de Perú, quienes durante los últimos meses, han venido trabajando en la recopilación y análisis de la legislación nacional aplicable a la materia objeto de estudio.

Ofrecemos un especial agradecimiento a la destacada y estrecha colaboración de Pedro R. David, Juez Internacional y Coordinador científico del programa, quien estuvo presente desde el inicio del proyecto y nuestro reconocimiento a Pier Luigi Dell’Osso, Representante para las Relaciones con Centroamérica y los Países Andinos de la Direzione Nazionale Antimafia de Italia, por sus inestimables aportes y colaboración con la preparación del programa.

Finalmente, el proyecto no se habría podido realizar sin la generosa colaboración de todas las instituciones y personas que hicieron posible la implementación del mismo, en particular el “*Ministero degli Affari Esteri*” de Italia “*Direzione Generale Cooperazione e Sviluppo*” (DGCS), quien lo financió.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
UNICRI	5
Otras Instituciones Involucradas	6
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	7
OBJETIVOS	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos y resultados esperados	9
INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES Y REGIONALES	11
Tabla Resumen de las Convenciones	14
CURSO DE FORMACIÓN	15
Premisas	15
Programa	16
Metodología	20
Esquema de las Presentaciones	25
Participantes	35
Expertos	39

ANEXOS

Anexo I	Contextos de los países involucrados
Anexo II a	Corrupción en el sector público - enriquecimiento ilícito
Anexo II b	Corrupción en el sector público - cohecho
Anexo II c	Corrupción en el sector público - peculado
Anexo III	Corrupción privada y responsabilidad de las personas jurídicas
Anexo IV	Blanqueo de dinero
Anexo V	Recuperación de activos
Anexo VI	Ayuda judicial recíproca y cooperación internacional
Anexo VII a	Etapas del sistema penal
Anexo VII b	Sistemas penales
Anexo VIII	Investigación y protección de testigos
Anexo IX	Corrupción y tráfico de drogas
Anexo X	Corrupción y tráfico de personas
Anexo XI	Anexos adicionales
Anexo XII	Convenciones por tema

ANEXOS EN CD-ROM

CAC - Guidelines (Eng).pdf
CAC (Esp).pdf
GAFIsud - Recomendación (Esp).pdf
OAS - Convención - Tráfico de menores (Esp).pdf
OAS - Convención - Violencia contra la mujer (Esp).pdf
OAS - Convención sobre derechos humanos (Esp).pdf
OAS - Mecanismo Implementación - Bolivia.pdf
OAS - Mecanismo Implementación - Colombia.pdf
OAS - Mecanismo Implementación - Ecuador.pdf
OAS - Mecanismo Implementación - Peru.pdf
OAS (Esp).pdf
OECD (Esp).pdf
TOC - Guidelines (Esp).pdf
TOC - Protocol (Eng).pdf
TOC (Esp).pdf
UN - Convención sobre el tráfico de estupefacientes (1988) (Esp).pdf
UN - Convenio financiación del terrorismo (1999) (Esp).pdf
UN anti corruption toolkit (sep04) (Eng).pdf

INTRODUCCIÓN

Dentro del marco del proyecto *“Assistance To Bolivia, Colombia, Ecuador and Peru in the Field of the Fight against Corruption and Drug Trafficking”*, UNICRI ha elaborado la presente Guía del Curso Avanzado de Formación, que pretende ser un instrumento de trabajo y de referencia en la preparación y en el desarrollo de las sesiones presenciales, tanto para los Jueces y Fiscales que participan como representantes de los cuatro países involucrados en el proyecto, los expertos internacionales que tendrán a su cargo la exposición de los temas contenidos en el programa, así como para los observadores que estarán presentes a lo largo del curso.

La Guía está dividida en dos partes. La primera contiene la información general del proyecto y sus principales objetivos. La segunda se centra en la metodología propuesta para el desarrollo de las sesiones y los contenidos que serán abordados durante la primera fase del curso. Los expertos internacionales, así como los participantes, podrán encontrar los lineamientos generales para cada uno de los temas de las presentaciones.

Se incluye como anexos de la misma, el panorama general del sistema legal de cada uno de los cuatro países junto con el análisis de sus legislaciones nacionales, así como los instrumentos jurídicos internacionales y regionales presentados en apartes que serán tratados a lo largo del curso.

El CD ROM incluido en ésta Guía, contiene además la documentación relevante a la que también se hará referencia: *“Anticorruption Toolkit”*, *“Legislative Guides for the implementation of the United Nations Convention against Transnational Organized Crime and the Protocol Thereto”*, *“Draft Legislative Guide to promote the implementation of the United Nations Convention against Corruption”*, *“Recomendación Especial IX: Correos de Efectivo (Cash Courriers)”* y el texto integral de las Convenciones Internacionales tratadas durante el curso, material que servirá de apoyo y de consulta.

El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia UNICRI fue establecido en el 1968, tras la iniciativa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como parte del programa "Prevención del Crimen y Justicia Criminal". La oficina de UNICRI funcionaba inicialmente en Roma, en la Sede de la Direzione Nazionale Antimafia de Italia (DNA) y, a partir del año 2000 su Sede principal fue trasladada a la ciudad de Torino, donde actualmente desarrolla sus actividades.

UNICRI es una entidad oficial de las Naciones Unidas que tiene por objetivo contribuir, mediante sus actividades de investigación, capacitación y sobre el terreno y mediante la recopilación, el intercambio y la difusión de información, a la formulación y puesta en práctica de políticas de prevención del delito y lucha contra la delincuencia, procurando integrarlas dentro de políticas más amplias de cambio y desarrollo socioeconómicos, así como velando por la protección de los derechos humanos.

En la prosecución de sus objetivos, UNICRI realiza sus actividades en estrecha colaboración y coordinación con otros institutos y órganos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Dentro de sus prioridades está la realización de actividades relacionadas con la lucha y prevención del crimen organizado transnacional y el fortalecimiento de las instituciones, algunas de las cuales se han adelantado también con la colaboración del Gobierno Italiano, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y de los órganos del poder judicial de Italia.

Igualmente el Instituto promueve proyectos de reformas a la justicia en países en desarrollo, en particular en temas de administración de justicia, derecho penal y derecho de menores. Actualmente UNICRI desempeña sus actividades en tres grandes áreas: Reforma Judicial; Terrorismo; y Tráfico de Personas.

En la Región Andina, UNICRI ha adquirido una vasta experiencia a través del desarrollo de actividades de capacitación encaminadas a la lucha contra la corrupción y el tráfico de drogas, tales como la realización de un "*Curso de Formación sobre las técnicas de investigación*" destinado a jueces colombianos que se llevó a cabo en 1989; posteriormente en el año 2000, adelantó un proyecto en Colombia, Bolivia y Perú titulado "*Estudio del crimen en Latinoamérica*". Igualmente, ha organizado una serie de cursos para jueces y fiscales, así como para órganos de policía, que han involucrado los siguiente países: Argentina; Uruguay; Albania; Bosnia-Herzegovina; Mozambique;

Angola; Nigeria; República Democrática del Congo y que han versado sobre temas como la corrupción, el tráfico de drogas y la trata de personas.

Otras Instituciones Involucradas

El proyecto ha contado con la colaboración de UNODC en Bogotá, en el desarrollo de las actividades de organización logística del curso así como en el mantenimiento de los contactos con los países involucrados y la selección de los participantes. Igualmente el apoyo de las Embajadas de Italia en cada uno de los países, que han facilitado los contactos entre UNICRI y las Instituciones implicadas.

Es de destacar el importante papel asumido por el Poder Judicial de cada uno de los países involucrados como directos beneficiarios del programa, quienes han prestado su activa colaboración a lo largo de éstos meses. Los esfuerzos desplegados por el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación de Colombia; la Corte Suprema y el Consejo de la Judicatura de Bolivia; la Fiscalía General de la República de Bolivia; el Ministerio Público y el Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador; la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación de Perú; así como las Escuelas de Investigación Criminal y Ciencias Forenses y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, representan un gran interés y respaldo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

P R E S E N T A C I Ó N D E L P R O Y E C T O

El proyecto nace en una primera fase para ofrecer una respuesta a la necesidad de enfrentar el fenómeno de la corrupción y el tráfico de drogas a través del estudio y aplicación de los instrumentos jurídicos de derecho internacional. En la fase de realización del mismo, UNICRI y el Gobierno Italiano acordaron concentrar la temática del mismo sobre el fenómeno de la corrupción en todos sus aspectos, incluido cuando se realiza como *modus operandi* en la integración de tipos penales como el tráfico de drogas y de personas

El fenómeno de la corrupción representa uno de los mayores problemas que aquejan a los gobiernos democráticos a nivel global y continúan afectando no solo las estructuras institucionales, económicas y sociales de los mismos, sino también desanimando la inversión extranjera. Una estrecha cooperación ente los estados contribuirá con el propósito de los gobiernos para afrontar y combatir eficazmente la corrupción.

En este orden de ideas sobre la base de la experiencia de UNICRI, y gracias a la financiación del proyecto por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (DGCS), diseño el "Curso Avanzado de Formación para jueces y fiscales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú" que se desarrollará en la ciudad de Bogotá durante quince días de trabajo académico intensivo, divididos en dos etapas.

La primera tendrá lugar del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2005 y durante diez días se centrará en el estudio de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales de lucha contra la corrupción y otros graves delitos como el tráfico de drogas y de personas, así como en el análisis comparado de las legislaciones nacionales de los países involucrados, a fin de identificar los puntos de encuentro y las diferencias presentes en el nivel nacional frente al nivel internacional. Así mismo, busca que los participantes propongan soluciones a las posibles dificultades que surjan en materia de cooperación internacional.

La segunda parte del programa tendrá lugar en el mes de enero de 2006, consistente en un encuentro de cinco días que tendrá como objetivo principal, hacer un seguimiento a la primera fase del programa sobre las propuestas de los participantes y se centrará en la discusión de posibles mecanismos para combatir y enfrentar los delitos tratados durante el desarrollo del mismo.

Se pretende con el curso, fortalecer la cooperación entre los países de la Región Andina a través del intercambio recíproco de conocimientos, experiencias y del análisis de casos prácticos, así como contribuir con la identificación de nuevas herramientas para enfrentar éstos delitos y formular posibles soluciones a los problemas que surjan al momento de la aplicación de la ley.

Los temas que consagra el programa serán abordados por expertos de Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Italia y México y durante el primer día contará también con la colaboración técnica del representante de la Organización de Estados Americanos (OAS). El desarrollo del Curso estará bajo la directa orientación del coordinador científico. Asimismo, la participación de los destacados Jueces y Fiscales de cada uno de los países beneficiarios que actuarán como facilitadores en el desarrollo de las sesiones y de los observadores del poder judicial que asistirán a las sesiones, permitirá abordar de una manera más completa los diferentes tópicos y asegurará una continuidad de los objetivos de colaboración internacional que el programa propone.

OBJETIVOS

Objetivo general

El principal objetivo del programa, conforme con los principios de Naciones Unidas y a través de los esfuerzos que Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú vienen realizando en la lucha contra la corrupción y el tráfico de drogas y de personas, es el de facilitar una mayor cooperación entre las magistraturas locales de los países de la Región Andina para la formulación de políticas comunes que permitan combatir estos delitos.

Objetivos específicos y resultados esperados

El programa busca:

- Asistir a los participantes en la actualización de las medidas consagradas en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales en materia de lucha contra la corrupción, incluidas aquellas relativas a delitos especiales, por cuanto durante el desarrollo del curso, la corrupción será tratada como *modus operandi* tanto en el tráfico de drogas como en el de personas
- Estimular un debate productivo acerca de las diferentes aplicaciones de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales de lucha contra la corrupción, a través de la contextualización de las leyes nacionales de los cuatro países involucrados en el programa
- Contribuir a identificar un eficaz *modus operandi* en las investigaciones transnacionales
- Poner a los participantes en condición de sugerir soluciones a problemas prácticos que surjan en la aplicación de las normas relevantes contra la corrupción, en el marco de las finalidades de los instrumentos jurídicos internacionales
- Identificar aspectos comunes en sus legislaciones nacionales y posibles obstáculos en la cooperación entre los cuatro países que participan en el curso

- Proporcionar herramientas técnicas y científicas que permitirán a los participantes transmitir los conocimientos adquiridos, a fin de continuar el proceso de formación de formadores en cada uno de los países

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

Los principales instrumentos jurídicos internacionales y regionales que serán considerados durante el desarrollo del programa, son:

Convención Interamericana contra la Corrupción (OAS)

Adoptada el 26 de marzo de 1996, que entró en vigor el 6 de marzo de 1997 y fue ratificada por todos los países beneficiarios. Actualmente representa el mayor instrumento legal supranacional implementado en los cuatro países beneficiarios, con respecto a la corrupción.

A la fecha, Octubre de 2005, 33 de los 34 miembros de la OAS la han ratificado

Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (TOC)

Adoptada por la Asamblea General bajo la Resolución 55/25 del 15 de noviembre de 2000, entró en vigor el 29 de septiembre de 2003 y fue ratificada por los países de la Región Andina, excepto por Bolivia. Esta Convención representa un gran paso en el campo de la lucha contra la corrupción, al ser el primer instrumento jurídico universal que incluye disposiciones sobre este tema. Creó nuevos delitos para combatir el problema y lo más importante aún es que estableció un nuevo marco para la cooperación internacional.

A la fecha, Octubre de 2005, 147 miembros la han firmado / 110 la han ratificado

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC)

Adoptada por la Asamblea General, bajo la Resolución 58/4, el 31 de octubre de 2003. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú firmaron la Convención durante la conferencia que tuvo lugar en Mérida, México del 9 al 11 de diciembre de 2003. Esta última constituye un logro a destacar dentro de los instrumentos jurídicos internacionales existentes, ya que va más allá de los límites contemplados en la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (TOC), estando específicamente dirigida a la corrupción (TOC solo cubre el delito de corrupción cuando se refiere al crimen organizado transnacional). Asimismo, exige medidas preventivas y la penalización de las formas más comunes de corrupción tanto en el sector público como en el privado. Concretamente constituye un gran avance al contemplar medidas que permiten la repatriación de fondos de origen ilícito derivados de actos de corrupción, incluido el lavado de activos.

A la fecha Octubre de 2005, 133 miembros la han firmado / 32 la han ratificado

Durante el curso también se hará referencia a:

Convención sobre la lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales (OECD)

Se trata de otro fundamental instrumento jurídico internacional, que entró en vigencia el 15 de febrero de 1999. Esta Convención no ha sido firmada ni ratificada por ninguno de los estados beneficiarios. La Convención permite a los Estados miembros actuar de una manera coordinada para adoptar en su legislación nacional el delito de soborno de funcionarios públicos extranjeros.

A lo largo del curso se hará mención a las siguientes Convenciones:

Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988

Ha sido firmada y ratificada por todos los estados beneficiarios.

Protocolo anexo a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños

Entró en vigencia el 25 de diciembre de 2003 y ha sido firmado y ratificado por los estados beneficiarios al momento de la firma y ratificación de la Convención, siendo Bolivia el único país que aún no lo ha ratificado.

La Convención Interamericana sobre derechos Humanos de 1969

La Convención Interamericana sobre el tráfico de menores de 1994

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994

Estas tres últimas Convenciones fueron firmadas y ratificadas por todos los estados beneficiarios.

Tabla Resumen de las Convenciones

	CAC		TOC		OAS	
	<i>firma</i>	<i>ratificación</i>	<i>firma</i>	<i>ratificación</i>	<i>firma</i>	<i>ratificación</i>
Bolivia	9 de diciembre de 2003		12 de diciembre de 2000		29 de marzo de 1996	23 de enero de 1997
Colombia	10 de diciembre de 2003	(Ley 970 de 2005) requiere revisión constitucional	12 de diciembre de 2000	4 de agosto de 2004	29 de marzo de 1996	25 de noviembre de 1998
Ecuador	10 de diciembre de 2003	15 de septiembre de 2005	13 de diciembre de 2000	17 de septiembre de 2002	29 de marzo de 1996	26 de mayo de 1997
Perú	10 de diciembre de 2003	16 de noviembre de 2004	13 de diciembre de 2000	23 de enero de 2002	29 de marzo de 1996	4 de abril de 1997

La Convención sobre la Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales (OECD) no ha sido incluida en la tabla anterior, toda vez que la misma no ha sido firmada ni ratificada por los países beneficiarios.

CURSO DE FORMACIÓN

Premisas

La presente Guía hace referencia a la primera fase del programa, cuyas sesiones se desarrollarán en idioma español y se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá – Colombia, distribuidas en diez días del 31 de octubre al 10 de noviembre, con una intensidad de ocho horas diarias. La instalación del curso se realizará en la Fiscalía General de la Nación y el desarrollo del programa tendrá lugar en el Hotel Dann Carlton.

Dado que se trata de un curso avanzado de formación para jueces y fiscales, la colaboración activa y responsable con cada uno de los compromisos adquiridos en los diferentes espacios, facilitará las labores formativas y de capacitación, organizadas, planificadas y diseñadas acorde con los objetivos del curso. Los expertos internacionales se apoyarán mutuamente para trabajar, orientar y facilitar las sesiones. No obstante, las conclusiones serán elaboradas con la colaboración de los participantes a partir de su propia experiencia.

Para una mejor comprensión de los temas, el primer día se hará una presentación general del proyecto y se explicarán sus objetivos. Los expertos internacionales introducirán a los participantes en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales de lucha contra la corrupción los cuales serán abordados durante el transcurso de las sesiones, haciendo especial énfasis en las nuevas disposiciones contenidas en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y en la comparación con los otros instrumentos internacionales.



GUIA AL CURSO AVANZADO DE FORMACIÓN PARA JUECES Y FISCALES
 BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y OTROS GRAVES DELITOS

Lunes 31 Octubre	Martes 1 Noviembre	Miércoles 2 Noviembre	Jueves 3 Noviembre	Viernes 4 Noviembre
8.00 – 9.30	9.00 – 9.40	9.00 – 9.40	9.00 – 9.30	9.00 – 9.40
Instalación en la Fiscalía General de la Nación Discursos de apertura	La corrupción en el sector público y el enriquecimiento ilícito en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Pedro R. David</i>	La corrupción privada y la responsabilidad de las personas jurídicas en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Ana Tulia Lamboglia</i>	El blanqueo de dinero en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Daniel Claman</i>	Ayuda judicial recíproca y cooperación internacional <i>Daniel Claman</i>
	9.40 – 10.00	9.40 – 10.00	9.30 – 10.00	9.40 – 10.00
	En el derecho boliviano <i>Participantes Bolivia</i>	En el derecho boliviano <i>Participantes Bolivia</i>	La recuperación de activos en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Daniel Claman</i>	En el derecho boliviano <i>Participantes Bolivia</i>
	10.00 – 10.20	10.00 – 10.20	10.00 – 10.20	10.00 – 10.20
	En el derecho colombiano <i>Participantes Colombia</i>	En el derecho colombiano <i>Participantes Colombia</i>	En el derecho boliviano <i>Participantes Bolivia</i>	En el derecho colombiano <i>Participantes Colombia</i>
	10.20 – 10.40	10.20 – 10.40	10.20 – 10.40	10.20 – 10.40
	En el derecho ecuatoriano <i>Participantes Ecuador</i>	En el derecho ecuatoriano <i>Participantes Ecuador</i>	En el derecho colombiano <i>Participantes Colombia</i>	En el derecho ecuatoriano <i>Participantes Ecuador</i>
	10.40 - 11.00 Coffee Break	10.40 - 11.00 Coffee Break	10.40 - 11.00 Coffee Break	10.40 - 11.00 Coffee Break

Lunes 31 Octubre	Martes 1 Noviembre	Miércoles 2 Noviembre	Jueves 3 Noviembre	Viernes 4 Noviembre
10.30 – 12.30	11.00 – 11.20	11.00 – 11.20	11.00 – 11.20	11.00 – 11.20
Instalación Hotel Dann Carlton	En el derecho peruano <i>Participantes Perú</i>	En el derecho peruano <i>Participantes Perú</i>	En el derecho ecuatoriano <i>Participantes Ecuador</i>	En el derecho peruano <i>Participantes Perú</i>
12.30 – 13.45 Almuerzo	11.20 – 12.30	11.20 – 12.30	11.20 – 11.40	11.20 – 12.30
14.00 – 14.20	Mesa redonda: Diferencias y semejanzas entre las legislaciones nacionales	Mesa redonda: Diferencias y semejanzas entre las legislaciones nacionales	En el derecho peruano <i>Participantes Perú</i>	Mesa redonda: Diferencias y semejanzas entre las legislaciones nacionales
Presentación del programa <i>Massimiliano Montanari</i>			11.40 – 12.40	
14.20 – 14.50			Mesa redonda: Diferencias y semejanzas entre las legislaciones nacionales	
Evolución de los instrumentos jurídicos internacionales contra la corrupción <i>Gioacchino Polimeni</i>	12.30 – 13.45 Almuerzo	12.30 – 13.45 Almuerzo	12.40 – 13.45 Almuerzo	12.30 – 13.45 Almuerzo
14.50 – 15.10	14.00 – 15.00	14.00 – 15.00	14.00 – 15.00	14.00 – 15.00
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción <i>Pedro R. David</i>	Mesa redonda: Legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales y regionales	Mesa redonda: Legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales y regionales	Mesa redonda: Legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales y regionales	Mesa redonda: Legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales y regionales
15.10 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.30	15.00 – 15.40	15.00 – 15.30
Convención Interamericana contra la Corrupción <i>Jorge García Gonzáles</i>	Estudio de un caso <i>Pedro R. David</i>	Estudio de un caso <i>Ana Tullia Lamboglia</i>	Sesión especial: La experiencia de Brasil en la recuperación de activos <i>Antenor Madruga</i>	Estudio de un caso <i>Daniel Claman</i>
15.30 – 16.00 Coffee Break	15.30 – 16.00 Coffee Break	15.30 – 16.00 Coffee Break	15.40 – 16.00 Coffee Break	15.30 – 16.00 Coffee Break
16.00 – 17.00	16.00 – 17.00	16.00 – 17.00	16.00 – 17.00	16.00 – 17.00
Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones

Sabado 5 Noviembre	Lunes 7 Noviembre	Martes 8 Noviembre	Miércoles 9 Noviembre	Jueves 10 Noviembre
9.00 – 9.40	9.00 – 9.40	9.00 – 9.30	9.00 – 9.30	9.00 – 10:40
Investigación en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Pier Luigi Dell’Osso</i>	WORKSHOP SOBRE LA PROTECCIÓN DE TESTIGOS Protección de testigos en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Alfredo Dagdug Kalife</i>	Sesión especial: La internacionalización del <i>jus puniendi</i> y la jurisdicción universal <i>José Luis Pérez Sánchez-Cerro</i>	Corrupción y tráfico de drogas. Los instrumentos jurídicos internacionales <i>Pedro R. David</i>	EVALUACION DEL CURSO Y PROPUESTAS PARA EL FOLLOW - UP
9.40 – 10.00	9.40 – 10.20	9.30 – 10.30	9.30 – 10.30	
En el derecho boliviano <i>Participantes Bolivia</i>	Protección de testigos en la experiencia italiana <i>Pier Luigi Dell’Osso</i>	Técnicas de investigación <i>Pier Luigi Dell’Osso</i>	Corrupción como <i>modus operandi</i> para el tráfico de drogas: Estudio de un caso <i>Paola Casabianca</i>	
10.00 – 10.20				
En el derecho colombiano <i>Participantes Colombia</i>				
10.20 – 10.40	10.20 – 11.00			
En el derecho ecuatoriano <i>Participantes Ecuador</i>	Protección de testigos en la experiencia mexicana <i>Alfredo Dagdug Kalife</i>			
10.40 – 11.00				
En el derecho peruano <i>Participantes Perú</i>				
11.00 – 11.30 Coffee Break	11.00 – 11.30 Coffee Break	10.30 – 11.00 Coffee Break	10.30 – 10.50 Coffee Break	

Sabado 5 Noviembre	Lunes 7 Noviembre	Martes 8 Noviembre	Miércoles 9 Noviembre	Jueves 10 Nov.
11.30 – 12.50	11.30 – 12.50	11.00 – 12.30	10:50 – 11.50	11.00 – 12.30
Mesa redonda: Diferencias y semejanzas entre las legislaciones nacionales	Discusión	El lavado de activos y la extinción de dominio en la experiencia colombiana <i>Ana Feney Ospina y Luz Angela Bahamón</i>	Corrupción como <i>modus operandi</i> para el tráfico de drogas: Estudio de un caso <i>Alfredo Dagdug Kalife</i>	EVALUACION DEL CURSO Y PROPUESTAS PARA EL FOLLOW - UP
			11.50 – 12.20	
			Corrupción y tráfico de personas en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales <i>Pier Luigi Dell'Osso</i>	
			12.20 – 12.40	
12.50 – 13.45 Almuerzo	12.50 – 13.45 Almuerzo	12.30 – 13.45 Almuerzo	12.40 – 14.00 Almuerzo	
14.00 – 15.00	14.00 – 16.00	14.00 – 15.30	14.00 – 14.40	
Mesa redonda: Legislaciones nacionales y los instrumentos jurídicos internacionales y regionales	Estudio de un caso <i>Alfredo Dagdug Kalife</i>	PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA	Estudio de un caso - Continuación	
15.00 – 16.00				
Estudio de un caso <i>Pier Luigi Dell'Osso</i>				
16.00 – 16.30 Coffee Break	16.00 – 16.30 Coffee Break	15.30 – 16.00 Coffee Break	15.40 – 16.00 Coffee Break	
16.30 – 17.30	16.30 – 17.30	16.00 – 17.00	16.00 – 17.00	
Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	Conclusiones	

Metodología

La Metodología propuesta parte de la base de las lecturas previas y el análisis del material contenido en la Guía y en el CD ROM. Las reuniones presenciales durante los diez días, tendrán un componente teórico - práctico estructuradas bajo el siguiente esquema:

I Presentación del tema objeto de estudio a cargo del experto internacional

- Referencia a los instrumentos jurídicos internacionales y regionales (30 min.)
- Comentarios / Participantes ↔ experto (10 min.)

II Presentación del tema por los Participantes

- Referencia a los instrumentos jurídicos nacionales (20 min. por cada país)

III Mesas Redondas

Mesa Redonda Nivel Nacional (composición mixta)

- Legislación nacional / Derecho comparado / análisis (20 min.)
- Identificación semejanzas y diferencias (20 min.)
- Presentación de Conclusiones (20 min. en total)

Mesa Redonda Nivel Internacional (composición nacional)

- Instrumentos jurídicos internacionales y regionales
- Derecho comparado / análisis / (20 min.)
- Identificación de posibles vacíos (20 min.)
- Presentación de Conclusiones (20 min. en total)

IV Estudio de un caso

- Presentación del caso por el experto internacional (30 min.)
- Análisis y discusión del mismo por los participantes (45 min.)
- Conclusiones (15 min.)

I. Presentación del tema objeto de estudio a cargo del experto

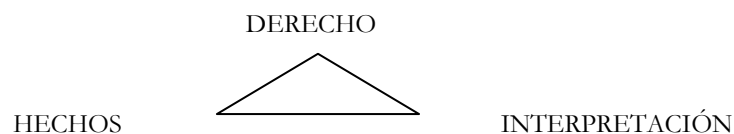
Los temas que se desarrollarán a lo largo del curso serán presentados por un experto internacional, quien hará una breve introducción al mismo con especial referencia a las medidas consagradas en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales pertinentes. A este tenor, hará una comparación de las Convenciones internacionales y regionales sobre la materia tratada, a fin de ofrecer a los participantes un panorama que les permitirá dilucidar la manera como se pueden integrar las mismas.

Finalizada la presentación, se abrirá un espacio para comentarios y preguntas.

II. Presentación del tema por los Participantes

A fin de crear un espacio de reflexión y de intercambio de opiniones que facilitará el proceso de aprendizaje de los temas tratados, los participantes se reunirán en cuatro grupos conformados por cada uno de los países (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)

Los participantes, (por ejemplo a través del punto focal) harán una descripción de la legislación nacional que contempla la materia objeto de estudio, partiendo de las normas jurídicas y tendiendo en cuenta aspectos interpretativos y problemas prácticos.



III. Mesa Redonda

En la segunda parte del día se ha programado la realización de mesas redondas en dos niveles:

- Nivel nacional
- Nivel internacional

Nivel Nacional: Mesa Redonda (composición mixta)

Los participantes analizarán las normativas nacionales haciendo referencia cuando sea el caso a los anexos de la presente Guía, enfatizando en las diferencias y semejanzas entre las legislaciones de los cuatro países e identificando posibles obstáculos o dificultades que afecten la cooperación internacional. A través del intercambio de experiencias entre los países, se identificarán puntos comunes que permitan al final proponer soluciones.

Nivel Internacional: Mesa Redonda (composición nacional)

Con el fin de analizar las Convenciones internacionales y regionales que ya han sido estudiadas por los asistentes y puntualizadas por el experto internacional que tiene a su cargo el tema correspondiente, cada uno de los grupos identificará los problemas que surgen al momento de aplicarlas, haciendo referencia cuando sea el caso a los anexos de la presente Guía y se expondrán puntos comunes a todos, con el ánimo de proponer posibles soluciones.

IV. Estudio de casos prácticos

A fin de integrar la teoría con la práctica, la metodología enseñanza – aprendizaje se llevará a cabo a través de la presentación y estudio de casos más recientes sobre el tema. Con ello se busca promover un intercambio de información en la aplicación de la normatividad jurídica contra la corrupción, mediante el conocimiento y desarrollo de la jurisprudencia nacional de cada uno de los países participantes y de la normativa a nivel internacional y regional.

Los casos que se analizarán en el transcurso de las sesiones, han sido previamente seleccionados por los expertos internacionales.

Presentación de los casos:

- Aspectos tácticos, normativos y valorativos del caso
- Impacto del caso en la jurisprudencia nacional
- El caso y la normativa a nivel internacional y regional
- Conclusiones y recomendaciones

Ejercitaciones Finales

Se ha previsto dedicar una jornada completa de trabajo al estudio de un caso previamente construido con la orientación del coordinador científico del proyecto, quien expondrá los objetivos del mismo al inicio de la sesión.

Composición en Grupos de Trabajo Nacionales:

- Análisis y discusión del caso
- Solución del caso teniendo en cuenta su propia legislación nacional
- Solución del caso teniendo en cuenta la CAC

Presentación de conclusiones:

- Explicación de los análisis realizados
- Identificación de los problemas y posibles soluciones en la aplicación

El debate general será moderado por el experto internacional con el fin de llegar a las soluciones más óptimas, valorando los diferentes argumentos aportados por los grupos.

Esquema de las Presentaciones

Con el fin de facilitar el estudio previo de cada uno de los temas, en éste esquema se establece los lineamientos generales sobre los aspectos que podrán ser tratados en las presentaciones por parte de cada uno de los expertos internacionales.

Al inicio de la sesión, el experto internacional expondrá la materia objeto de estudio y la jornada de trabajo se desarrollará de conformidad con la metodología expuesta en el Capítulo precedente.

Martes 1 de noviembre

La Corrupción en el Sector Público y el Enriquecimiento Ilícito en los instrumentos jurídicos internacionales (40 min.)

Pedro R. David

- a) Introducción, Estado y Sociedad. Corrupción, delincuencia organizada y lavado de dinero
- b) Análisis de la Convención de Viena (1988); la Convención contra el Delito Organizado Transnacional; la Convención de la ONU contra la Corrupción; y la Convención Interamericana. Protocolos complementarios
- c) Criminalización y Penalización
- d) Cláusulas generales. Medidas Preventivas
- e) Síntesis de la Cooperación internacional y ayuda mutua.
- f) El Enriquecimiento ilícito. Inversión y carga de la prueba. Límites constitucionales, jurisprudencia comparada
- g) Conclusiones

Presentación y estudio de un caso

Pedro R. David

ANEXO II a), b), y c)

Miércoles 2 de noviembre

La Corrupción Privada y la Responsabilidad de las Personas Jurídicas en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales (40 min.)

Ana Tulia Lamboglia

- a) Medidas preventivas generales en el sector privado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Soborno en el sector privado. Otras medidas preventivas
- b) La responsabilidad de las personas jurídicas en las convenciones internacionales
- c) Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera
- d) La Convención en Contra de la Financiación del Terrorismo (*menciones*)
- e) La Convención de Estrasburgo - Soluciones en el Derecho Comparado

Presentación y estudio de un caso

Ana Tulia Lamboglia

ANEXO III

Jueves 3 de noviembre

El Blanqueo de Dinero en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales (30 min.)

Daniel Claman

- a) Introducción
- b) Tipología y nuevas orientaciones
- c) Normas Internacionales
- d) Las recomendaciones del GAFI
- e) El Grupo Egmont y GAFISUD
- f) Criminalización del Lavado de Activos
- g) Asistencia técnica

ANEXO IV

Jueves 3 de noviembre

La Recuperación de Activos en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales (30 min.)

Daniel Claman

- a) Antecedentes
- b) Recuperación de activos en el Common Law y el Derecho Continental. Ejemplos
- c) Recuperación de activos en el proceso penal y acciones civiles. Medidas provisionales
- d) Acciones de recuperación de activos y las unidades financieras que centralizan la investigación y recuperación
- e) Inversión y carga de la prueba
- f) Límites constitucionales. Presunciones
- g) La confiscación (Comiso - Decomiso) Sus requisitos. Confiscación amplia (extended) Confiscación obligatoria y optativa. El tercero de buena fe

La experiencia de Brasil en la Recuperación de Activos (40 min.)

Antenor Madruga

ANEXO V

Viernes 4 de noviembre

Ayuda Judicial Recíproca y Cooperación Internacional (40 min.)

Daniel Claman

- a) La Cooperación internacional en las Convenciones de Viena, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana
- b) Ayuda Judicial Recíproca. Contenido
- c) Experiencias de negociación de acuerdos de ayuda judicial recíproca

Presentación y estudio de un caso

Daniel Claman

ANEXO VI

Sábado 5 de noviembre

**La Investigación en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales
(40 min.)**

Pier Luigi Dell'Osso

- a) Sistemas comparados en la investigación
- b) Jueces de Instrucción y Ministerio Público
- c) Sistemas inquisitivos, mixtos y acusatorios
- d) Investigaciones financieras
- e) Variedades de técnicas de investigación y prueba adoptadas por las convenciones internacionales y regionales. Agentes encubiertos. Límites constitucionales. Entrega vigilada. Testimonios anónimos
- f) Prácticas recomendables

Presentación y estudio de un caso

Pier Luigi Dell'Osso

ANEXO VII a) y b)

Lunes 7 de noviembre

WORKSHOP SOBRE PROTECCIÓN DE TESTIGOS

Protección de Testigos en los instrumentos jurídicos internacionales y regionales (40 min.)

Alfredo Dagdug Kalife

- a) Introducción
- b) Protección de testigos, peritos y víctimas en las Convenciones Internacionales y Regionales
- c) Protección física y normas probatorias adecuadas
- d) Protección del denunciante

Protección de testigos en la experiencia italiana (40 min.)

Pier Luigi Dell'Osso

Protección de testigos en la experiencia mexicana (40 min.)

Alfredo Dagdug Kalife

Presentación y estudio de un caso

Alfredo Dagdug Kalife

ANEXO VIII

NOTA: Los participantes tendrán un papel activo durante las sesiones que se desarrollarán bajo la directa orientación de los expertos internacionales

Martes 8 de noviembre

Sesión especial: La internacionalización del jus puniendi y la jurisdicción universal (60 min)

José Luis Pérez Sánchez – Cerro

Técnicas de Investigación (60 min.)

Pier

Luigi

Dell'Osso

El Lavado de Activos y la Extinción de Dominio en la experiencia Colombiana (90 min.)

Ana Feney Ospina y Luz Angela Babamón

**Propuestas para la implementación de actividades de Cooperación Técnica
(60 min.)**

Miércoles 9 de noviembre

Corrupción y Tráfico de Drogas - Los instrumentos jurídicos internacionales.
(30 min.)

Pedro R. David

- a) La Convención de Viena de 1988
- b) Los carteles de la Droga y la corrupción
- c) Experiencias mejicanas en la prevención y represión del tráfico de drogas y la corrupción
- d) La cultura de la legalidad

Corrupción como *modus operandi* para el tráfico de drogas. Estudio de un caso (30 min.)

Paola Casabianca

Caso paradigmático de la experiencia de su país en el tema de corrupción y tráfico de drogas y cómo el tráfico de drogas genera profundos impactos negativos en la operación efectiva de la prevención y represión delictiva y en la integridad personal e institucional de funcionarios y de otros sectores del Estado y la sociedad.

Problemática de los mecanismos de investigación de la delincuencia organizada (30 min.)

Alfredo Dagdug Kalife

ANEXO IX

Miércoles 9 de noviembre

Corrupción y Tráfico de Personas - Los instrumentos jurídicos internacionales (30 min.)

Pier Luigi Dell'Osso

- a) Introducción
- b) El Protocolo anexo a la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños
- c) La Convención Interamericana sobre el tráfico de menores de 1994
- d) La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994

Corrupción como *modus operandi* para el tráfico de personas. Estudio de un caso (30 min.)

Pier Luigi Dell'Osso

Caso paradigmático en el tema de corrupción y tráfico de personas

ANEXO X

Jueves 10 de noviembre

- Redacción de las posiciones a cargo de los participantes
- Comentarios de los participantes al “Draft Legislative Guide To Promote The Implementation of The United Nations Convention Against Corruption”.
- Evaluación del Curso Avanzado de Formación por los participantes

Participantes

BOLIVIA

Violeta Rodríguez Cano

Actuará como Punto Focal

Fiscal de Materia Coordinadora del Área de Sustancias Controladas de los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Potosí.

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Políticas, experta en Derecho Procesal Penal y en Gestión, Ciencias Forenses y Policiales, Magíster en Ciencias Penales.

Roger Valverde Pérez

Juez instructor en lo Penal.

Licenciado en Ciencias Jurídicas, experto en Derecho Tributario, Magíster en Derecho Constitucional. Docente Universitario.

Marcela Lineth Borja Vargas

Juez de Sentencia de Quillacollo.

Licenciada en Derecho, Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas y en Docencia. Docente Universitaria.

Juan Ribera Álvarez

Fiscal de Materia Sustancias Controladas, Distrito Judicial de Santa Cruz y Coordinador de Fiscales del Área de Sustancias Controladas de la Ciudad de Santa Cruz.

Abogado, experto en Derecho Procesal Penal y en Gestión, Ciencias Forenses y Policiales.

COLOMBIA

César Augusto Nuncira

Actuará como Punto Focal

Fiscal Seccional Delegado Bogotá D.C., en la Unidad Nacional Anticorrupción - Administración Pública.

Abogado, experto en Derecho Público.

Ana María Garzón Botero

Fiscal Delegado de la Unidad Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Abogada, Teniente de la Reserva del Ejército Nacional de Colombia.

María Soleyne Mantilla de Arroyave

Juez Primera Penal del Circuito de Tulúa - Valle.

Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, experta en Derecho Penal y en Docencia Universitaria, Magíster en Criminología.

Juan Fernando Tolosa Suárez

Juez Segundo Penal del Circuito de Duitama.

Abogado, experto en Ciencias Penales y Criminología, en Instituciones Jurídicas Políticas, Mención en Derecho Administrativo y Diplomado en Docencia del Derecho.

ECUADOR

Pablo Coello Serrano

Actuará como Punto Focal

Asesor Jurídico (E) del Ministerio Público, Agente Fiscal de Pichincha.

Doctor en Jurisprudencia y Docente Universitario.

Bladimir Erazo Bustamante

Juez Primero de lo Penal de Zamora. (Corte Suprema de Justicia).

Abogado

Marlene Elizabeth Armas Eivar

Agente Fiscal UDCUP Ministerio Público.

Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales, Doctora en Jurisprudencia.

Kleber Patricio Arizaga Gidiño

Vocal Segundo del Tribunal Penal de la Corte Superior del Distrito de Cotopaxi.

Abogado, experto en Derecho Familiar Patrimonial, y en Pedagogía de la Educación,
Doctor en Ciencias Internacionales.

PERÚ

Jorge Octavio Barreto Herrera

Actuará como Punto Focal

Juez Penal especial Corte de Lima (Corte Suprema)

Abogado, Magíster en Derecho Penal.

Sara Angélica Pajares Bazan

Juez, Poder Judicial de Perú.

Licenciada en Derecho.

Edgardo Napoleón Carrera

Fiscal para casos criminales, Ministerio Público.

Abogado, Magíster en Derecho Criminal.

María Ana Ley Tokumori

Fiscal Provincial Antidrogas, Ministerio Público.

Abogada.

Expertos

El curso está conformado por una distinguida nómina de expertos internacionales, quienes tendrán a su cargo la dirección de cada uno de los temas que se abordarán a lo largo de las sesiones.

PEDRO R. DAVID – ARGENTINA

Coordinador científico del programa. *Juez internacional.*

Doctor en Ciencia Política de la Universidad John F. Kennedy, Buenos Aires, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y Doctor en Sociología Ph. D de la Universidad de Indiana, Estados Unidos, B.L.L., Magna Cum Laude (Abogado) de la Universidad de Tucumán.

Actualmente se desempeña como Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal de la República de Argentina (el más alto Tribunal Federal Penal del país), desde su creación en 1992.

Es miembro del Consejo Asesor de UNICRI, del Grupo de siete expertos nombrados por el Secretario General de la ONU para evaluar el funcionamiento judicial del Tribunal Penal Criminal Internacional de la ex Yugoslavia y de Rwanda, La Haya, 1999/2000; Consejero Interregional de Naciones Unidas en Prevención del Delito y Justicia Penal, Viena, Austria; miembro del Consejo Asesor del ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de Delincuentes de las Naciones Unidas)

Tiene una amplia trayectoria y experiencia como académico internacional, actualmente es el Presidente del Comité Académico del Doctorado en Derecho de la Universidad Argentina John F. Kennedy y autor de numerosas publicaciones dentro de las cuales destacamos: “Política Criminal, Derechos Humanos y Sistemas Jurídicos en el Siglo XXI”, “Suspensión del Juicio a Prueba, Perspectiva y Experiencias de la Probatorion en la Argentina y en el Mundo” y “Globalización y Prevención del Delito y Justicia Penal”.

DANIEL H. CLAMAN – ESTADOS UNIDOS

Doctor en Jurisprudencia de Georgetown University, Licenciado en Artes, Cum Laude.

Abogado Senior, encargado del Departamento de Lavado de Activos, División Criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Abogado en materia de confiscación internacional, consejero de las Fiscalías y de otros órganos oficiales de EEUU como de países extranjeros en la obtención de la prueba, localización y recuperación de activos en el ámbito de casos individuales en un contexto de cooperación internacional. Participación en la verificación de eficacia y la implementación de Programas internacionales por la lucha contra el fenómeno del lavado de dinero. Revisión y asistencia en la compilación de Leyes en materia de lavado de dinero y recuperación de activos en distintos países; negociación e implementación de acuerdos internacionales sobre el lavado de dinero, confiscación, cooperación en confiscación y repartición de activos recuperados. Trainer de fiscales extranjeros y agentes en materia de investigación sobre lavado de dinero y recuperación de activos. Consultor y revisor de propuesta de acuerdo con poder de veto en la resolución de disputas internacionales conductas para la fiscalía de Estados Unidos en materia de confiscación.

PAOLA CASABIANCA – COLOMBIA

Abogada de la Universidad del Rosario, especializada en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia, en Derecho de Familia de la Universidad Javeriana y Diplomada en Docencia Universitaria de la Universidad Sergio Arboleda. Doctorada en Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción de la Universidad de Salamanca, España. Actualmente se desempeña como Fiscal Especializada de la Unidad Nacional Antinarcoóticos e Interdicción Marítima de la Fiscalía General de la Nación desde el año 2002. Ha sido Fiscal delegado del Fiscal General de la Nación ante los Jueces Regionales. Con delegaciones ante INTERPOL BOGOTA, en el DAS, Regional de Barranquilla y GAULA de Santa Marta. En el ámbito académico, ha sido profesora Auxiliar de Derecho Procesal Penal de la Universidad del Rosario y profesora titular de Derecho Penal Especial y Derecho Internacional Publico de la Universidad Sergio Arboleda. Fue Directora del Centro de Conciliación de la Universidad Sergio Arboleda y Directora del Área Penal del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario.

ALFREDO DAGDUG KALIFE – MEXICO

Licenciado en Derecho de la Universidad Anahuac, con postgrado en Derecho Procesal, y en Criminología de la Universidad de Salamanca, España y Doctorado en “La Aplicación de los Derechos Humanos en materia Penal y Procesal Penal: Problemas Actuales”, Bienio 1997-1999. Impartido por la Universidad de Salamanca, España. Autor de varias publicaciones, dentro de las cuales se destacan “Las condiciones adecuadas para llevar a cabo la averiguación previa”, “Vida y obra de Rudolf Von Ihiering”, “¿Menores infractores a Juicio?”; “La reforma penal a debate”; Primer Foro de Análisis y Discusión sobre las iniciativas de Reforma a la Justicia Penal enviadas por el C. Presidente de la República al H. Congreso de la Unión el 29 de marzo de 2004, INACIPE, México, 2004, “Aspectos procesales de los asuntos de menores infractores”; Criminalia, México, D.F.; Mayo- Agosto del 2004, “Los principios informadores del proceso penal para el Distrito Federal”; en La influencia de la Ciencia penal alemana en Iberoamérica, Libro homenaje a Roxin, Tomo II; INACIPE, 2005. (en publicación). Miembro de la Comisión Redactora del Código Tipo de Procedimientos Penales. Elaborado por el INACIPE. Profesor de Derecho Procesal y Práctica de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Anahuac, de Derecho Procesal Penal en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y de Derecho Procesal Penal en el Instituto de Derecho Penal, A.C. Socio Fundador del Despacho DAGDUG Y ASOCIADOS, S.C. Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales

PIER LUIGI MARIA DELL’OSSO – ITALIA

Doctor en Jurisprudencia y Licenciado en Derecho Penal Magna Cum Laude. Se desempeñó como Magistrado de la Fiscalía de Milán por más de veinte años. Promovido Magistrado de Apelación, fue elegido en 1992 por el Consejo Superior de la Magistratura entre los veinte magistrados designados para la constitución de la Dirección Nacional Antimafia de Italia. En aquella función ha coordinado en la DNA las investigaciones de las Fiscalías Antimafia de Milán, Florencia, Roma, Palermo, Caltanissetta, relativas a los estragos de mafia de 1993, las concernientes al secuestro de personas del empresario financiero Giuseppe Soffiantini, conducidas por la Fiscalía de Brescia y muchas complejas encuestas financieras desarrolladas por la misma Fiscalía. Promovido Magistrado de Tribunal Supremo de Casación en 1995 y de Funciones Directivas Superiores en el 2003. Actualmente es el Director DNA del Departamento para la Señalización de las operaciones financieras sospechas y para el lavado de dinero. Punto de Contacto central DNA en la Red Judicial Europea, miembro permanente del Comité nacional de Seguridad Financiera, constituido en Italia contra la financiación del terrorismo internacional. Experto en relaciones y en cooperación investigativa con los Países de Centroamérica y de toda el Área Andina.

Autor de numerosas publicaciones científicas y reconocido docente a nivel internacional. Condecorado ciudadano Honorario en Medellín (Colombia) y en Sucre (Bolivia) por su contribución antinarco tráfico, recientemente el Claustro de Profesores de la Universidad de Cluj, antigua capital de Transilvania, quien le ha asignado por unanimidad la laurea honoris causa en Derecho Penal de la economía

ANA TULIA LAMBOGLIA– COLOMBIA

Abogada de la Universidad de Cartagena, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia, en Administración Pública de la ESAP y en Instituciones Jurídico Penales de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente se desempeña como Fiscal Veinte Delegada ante los señores Jueces Penales del Circuito de Bogotá, Unidad Nacional Anticorrupción. Participante a partir de Noviembre de 2003 en el Concurso de méritos para escogencia y ascensos para Magistrados de Tribunales y Consejos Seccionales de la Judicatura y Jueces de la República, convocado por el Consejo Superior de la Judicatura. Clasificada en el Registro de elegibles para el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior. Exaltada por el Señor Fiscal General de la Nación con reconocimiento LOW MURTRA.

ANTENOR MADRUGA – BRASIL

Doctor en Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la USP; Especialista en Derecho Empresarial de la PUC de São Paulo. Licenciado en Derecho de la Universidad Federal del Río Grande do Norte.

Director del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia. Abogado de la Unión desde 1996.

Ocupó los cargos de Consultor de la República, Director del Centro de Estudios de la Abogacía-General de la Unión, Procurador-General Adjunto de la Unión, Procurador Regional de la Unión y Coordinador-General de Recuperación del Patrimonio de la Unión.

Profesor del Programa de Magíster en Derecho de la Universidad Católica de Brasilia, donde ministra las disciplinas “Ambiente Jurídico de la Actividad Financiera Ilícita Transnacional” y “Cooperación Jurídica Internacional”, y del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Federal del Río Grande do Norte (actualmente licenciado); Fue profesor en el Instituto Río Branco (Academia Diplomática

Brasileña) Encabezó y participó de la negociación de diversos tratados de cooperación judicial internacional; Autor de varios libros y artículos jurídicos.

A lo largo del curso y dada la importancia de los temas, se organizaron algunas sesiones especiales a cargo de los siguientes expertos:

Sesión Especial:

El Lavado de Activos y la Extinción de Dominio en Colombia.

Luz Angela Bahamón Flórez: Abogada, Magíster en Ciencias Penales y Criminología. Fiscal Delegada ante los Jueces Penales de Circuito Especializado adscrita a la Unidad Nacional para la Extinción del Dominio y contra el Lavado de Activos.

Sesión Especial:

El Lavado de Activos y la Extinción de Dominio en Colombia.

Ana Feney Ospina Peña: Abogada, especialista en Ciencias Penales y Criminología. Fiscal Segundo Delegado ante los Jueces Penales del Circuito Especializado y Jefe Encargado de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos.

Sesión Especial:

Métodos y técnicas de investigación.

Massimo Labartino: Agregado Civil, Embajada de Italia en Bogotá, Colombia.